ACTA PARCIAL/DE AVANCE No 01
CONTRATO No. 4373-25

CONTRATO N°	4373-25
CONTRATANTE	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER
NIT	NIT. 890206917-3
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFREDO CRIADO MANJARREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	No. 91.523.106 de Bucaramanga
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CORPORATIVOS COMERCIALES DE LOS INMUEBLES REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL (CAD) DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR TOTAL	OCHENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($83.090.560) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES.
PLAZO ADICIONAL:	DOS (02) MESES.
PLAZO TOTAL:	CUATRO (4) MESES.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal 25-07599 del 10 de octubre de 2025, con identificación presupuestal así:

CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
25-07599	2.1.2.02.02.008-1	CPS Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (CPS)	Recursos propios	$ 83.090.560

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS, NÚMERO 6360 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 10 DE OCTUBRE DE 2025, EXPEDIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL PAA, EN LA QUE CONSTA QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL 1 EN PLAZO:	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS, NÚMERO 7658 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 26 DE DICIEMBRE DE 2025, EXPEDIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL PAA, EN LA QUE CONSTA QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO.
SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ- DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO	30 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2026

En Barrancabermeja, se reunieron **LUIS EDUARDO CRUZ GONZÁLEZ**, identificado con CC No. 1.018.439.757, Director de Servicios Administrativos del Distrito de Barrancabermeja según Decreto de Nombramiento No. 747 del 2025 y acta de posesión No. 117 del 24 de Diciembre de 2025 y Decreto 100 de 2025, "*Por medio del cual se determina la estructura de la administración central del distrito de Barrancabermeja y se señalan las funciones de sus dependencias*" y el Decreto Distrital No. 002 de 2026 "*Por medio del cual se reorganiza la delegación de funciones y competencias en materia contractual y ordenación del gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la Administración Central del Distrito y se derogan Los Decretos No. 106 y 198 de 2025*" y en calidad , quién actúa como Supervisor del Contrato electrónico **No. 4373-25**, por la otra parte, la empresa **CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER**

NIT 890206917-3, representada legalmente por el señor **LUIS ALFREDO CRIADO MANJARREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.523.106 de Bucaramanga**, se reunieron a fin de suscribir el Acta Parcial/ de Avance No. 01 al Contrato No. 4373-25, además de la revisión satisfactoria del pago de seguridad social acorde al mes respectivo, dando cumplimiento a los parámetros legales y determinando el cumplimiento de acuerdo con las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el contrato electrónico No. 4373-25 se suscribió el día 24 de octubre de 2025, dentro del proceso CONTRATACIÓN DIRECTA- CONTRATO No. 4373-25 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CORPORATIVOS COMERCIALES DE LOS INMUEBLES REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL (CAD) DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA".**

2. Que mediante Id garantía No. **CO1.WRT.18258810** de fecha 30 de octubre de 2025 y **CO1.WRT.18770404** de fecha 5 de enero de 2026, se realizó por parte de la Secretaría Jurídica del Distrito la aprobación de Garantía No. B-100069805 bajo los amparos de cumplimiento y pago de salarios al Contrato N° 4373-25.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

DCTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CEPAA	6360	10 de octubre de 2025	2.1.2.02.02.008-1	($83.090.560)
CEPAA adicional	7658	26 de diciembre de 2025		($0)
CDP	25-07599	10 de octubre de 2025		($83.090.560)
RP	25-08833	24 de octubre de 2025		($83.090.560)

4. Que el día treinta (30) de octubre de dos mil veinticinco (2025), el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y la Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Santander suscribieron el Acta de Inicio del Contrato No. 4373-25.

5. Que el día veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), las partes suscribieron la Adición No. 01 en plazo al Contrato No. 4373-25.

6. Que el día veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026), las partes suscribieron otrosí modificatorio a la cláusula octava del Anexo de Condiciones del Contrato Electrónico No. 4373-25.

7. Que la presente Acta Parcial o de Avance No. 01 corresponde al período comprendido entre el treinta (30) de octubre de 2025 y el veintiocho (28) de enero de 2026, y se expide con el fin de certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y autorizar el desembolso, conforme al alcance del objeto ejecutado por el contratista.

8. Que el supervisor del contrato, con fundamento en las planillas resumen de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, verificó el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los períodos noviembre 2025,diciembre 2025 y enero 2026; así mismo, se aportó certificado de paz y salvo suscrito por el contador ARNALDO HELI SOLANO RUIZ, , identificado con Tarjeta Profesional No. 10931-T, junto con certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de

Contadores, certificación bancaria al periodo de cobro, certificado de afiliación a la lonja y registro abierto de Avaluadores (RAA) de cada avaluador y los 9 informes de avaluó corporativos comerciales de los inmuebles.

9. Que la presente acta se suscribe en cumplimiento de la forma de pago establecida en el Contrato Electrónico No. 4373-25, su Anexo de Condiciones y el otrosí modificatorio al Anexo de Condiciones.

10. Que la Alcaldesa Distrital de Barrancabermeja (e) expidió el Decreto Distrital No. 026 de 2026, "Por medio del cual se constituyen las reservas presupuestales correspondientes al cierre de la vigencia 2025", incluyendo dentro de dichas reservas el valor correspondiente al Contrato No. 4373-25.

11. Que se certifica que la Factura de Venta y los documentos anexos corresponden a los mismos cargados en la plataforma SECOP II, y que estos guardan relación directa con el Contrato de Prestación de Servicios No. 4373-25, suscrito con la Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Santander, identificada con NIT 890206917-3.

12. Que el contratista, para efectos del cobro correspondiente a la ejecución del Acta Parcial o de Avance No. 01 del Contrato No. 4373-25, presentó la Factura No. FEL12678 de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026), por valor de SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($72.691.483), incluido IVA, correspondiente al período comprendido entre el treinta (30) de octubre de 2025 y el veintiocho (28) de enero de 2026.

RESUMEN DE EJECUCION

		INFORMACIÓN EJECUCIÓN ACTIVIDAD		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR AVALÚO CORPORATIVO COMERCIAL	VALUADOR DESIGNADO	FECHA INSPECCIÓN VALUADOR
1	VR ELABORACIÓN DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL + DAÑO Y LUCRO CESANTE, DEL INMUEBLES URBANO UBICADO EN LA CALLE 52 3-66, CALLE 51 3-73, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 13.624.160	MARIO FERNANDO SOTO GÓMEZ	28/11/2025
2	VR ELABORACIÓN DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL + DAÑO Y LUCRO CESANTE, DEL INMUEBLES URBANO UBICADO EN LA CARRERA 4 51-11/17 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 6.678.000	OMAR LEON CAÑAS	15/12/2025
3	VR ELABORACIÓN DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CARRERA 5 51-19 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 3.033.000	RICARDO LOZANO BOTACHE	26/11/2025

		INFORMACIÓN EJECUCIÓN ACTIVIDAD		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR AVALÚO CORPORATIVO COMERCIAL	VALUADOR DESIGNADO	FECHA INSPECCIÓN VALUADOR
4	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CARRERA 5 51-25 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 3.033.000	RICARDO LOZANO BOTACHE	26/11/2025
5	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL+ DAÑO Y LUCRO CESANTE DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CARRERA 51 5-15/21/27/33/41/47/55/61/67 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 8.479.600	RAFAEL ENRIQUE MORA NAVARRO	27/11/2025
6	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL + DAÑO Y LUCRO CESANTE DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE 51 5-05 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 7.970.760	RAFAEL RUBIO CARVAJALINO	27/11/2025
7	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL + DAÑO Y LUCRO CESANTE DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE 52 5-40 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 6.307.560	JAIME ERNESTO RAMIREZ ACEVEDO	26/11/2025
8	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE 51 5-75 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 4.647.000	RICARDO LOZANO BOTACHE	26/11/2025
9	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL + DAÑO Y LUCRO CESANTE DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE 52 5-56 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 7.312.200	JAIME ERNESTO RAMIREZ ACEVEDO	26/11/2025
	SUBTOTAL	$ 61.085.280	N/A	$ 61.085.280
	IVA 19%	$ 11.606.203	N/A	$ 11.606.203
	TOTAL	**$ 72.691.483**	**N/A**	**$ 72.691.483**

Que el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal:

RP	VALOR DEL CONTRATO	EJECUCIÓN ACTA PARCIAL N°1	VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO 4373-25	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (Total ejecutado/valor total del contrato)
25-08833	$ 83.090.560	$ 72.691.483	$ 72.691.483	$ 10.399.077	87,48%
SUMAS	$ 83.090.560	$ 72.691.483	$ 72.691.483	$ 10.399.077	87,48%

RESUMEN DE DESEMBOLSOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 83.090.560**	
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL N°1		$ 72.691.483
VALOR POR EJECUTAR		**$ 10.399.077**
SUMAS IGUALES	**$ 83.090.560**	**$ 83.090.560**

Se deja constancia que el Contratista manifiesta y da fe que los documentos e información allegada para soportar el cumplimiento parcial del contrato de prestación de servicios No. 4373-25.

El Director de Servicios Administrativos, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 4373-25, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CORPORATIVOS COMERCIALES DE LOS INMUEBLES REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL (CAD) DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA", CERTIFICA** el cumplimiento y entrega por parte del contratista **CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER NIT 890206917-3,** del informe jurídico, técnico administrativo y financiero de actividades, de conformidad con la NOTA 1, NOTA 2, NOTA 3, NOTA 4 de la CLÁUSULA OCTAVA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, Contrato 4373-25, respecto del Acta Parcial de Avance No. 01.

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta parcial/de Avance No. 01 y dejamos constancia que los alcances, especificaciones técnicas, pólizas y seguros objeto del contrato establecidos dentro del contrato, se han cumplido de acuerdo con las necesidades de la prestación del servicio.

Para constancia de lo anterior firman por los que en ella intervienen. En Barrancabermeja, 20 FEB 2026

POR EL DISTRITO,

LUIS EDUARDO CRUZ GONZÁLEZ
Director de Servicios Administrativos
Supervisor Contrato 4373-25

POR EL CONTRATISTA,

Rep. Legal **LUIS ALFREDO CRIADO MANJARREZ**
C.C. No. 91.523.106 de Bucaramanga
CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER
NIT 890206917-3

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos técnicos y financieros:	Gina Ramírez – Ing. Industrial Exp DSA	GRO	Febrero de 2026
Proyectó aspectos Contables:	Yessica Martínez – Contador Ext DSA		Febrero de 2026
Proyectó aspectos jurídicos:	Ivon Maritza Narváez – Abogada esp. DSA		Febrero de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

INFORME ACTA PARCIAL N°1 DE SUPERVISIÓN JURÍDICO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATO No. 4373-25.

CONTRATO N°	4373-25
CONTRATANTE	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER
NIT	NIT. 890206917-3
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFREDO CRIADO MANJARREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	No. 91.523.106 de Bucaramanga
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CORPORATIVOS COMERCIALES DE LOS INMUEBLES REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL (CAD) DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR TOTAL	OCHENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($83.090.560) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES.
PLAZO ADICIONAL:	DOS (02) MESES.
PLAZO TOTAL:	CUATRO (4) MESES.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal 25-07599 del 10 de octubre de 2025, con identificación presupuestal así:

CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
25-07599	2.1.2.02.02.008-1	CPS Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (CPS)	Recursos propios	$ 83.090.560

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS, NÚMERO 6360 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 10 DE OCTUBRE DE 2025, EXPEDIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL PAA, EN LA QUE CONSTA QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL 1 EN PLAZO:	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS, NÚMERO 7658 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 26 DE DICIEMBRE DE 2025, EXPEDIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL PAA, EN LA QUE CONSTA QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO.
SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ- DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO	30 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2026

La presenta acta parcial No. 01, de supervisión jurídica, técnico administrativo y financiero se realiza teniendo en cuenta los soportes presentados por el contratista, CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA -CONTRATO No. 4373-25.

Que el contrato electrónico No. 4373-25 se suscribió el día 24 de octubre de 2025, dentro del proceso CONTRATACIÓN DIRECTA- CONTRATO No. 4373-25 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CORPORATIVOS COMERCIALES DE LOS INMUEBLES REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL (CAD) DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA".**

Que mediante Id garantía No. **CO1.WRT.18258810** de fecha 30 de octubre de 2025 y **CO1.WRT.18770404** de fecha 5 de enero de 2026, se realizó por parte de la Secretaría Jurídica del Distrito la aprobación de Garantía No. B-100069805 bajo los amparos de cumplimiento y pago de salarios al Contrato N° 4373-25.

Que el día treinta (30) de octubre de dos mil veinticinco (2025), el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y la Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Santander suscribieron el Acta de Inicio del Contrato No. 4373-25.

Que el día veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), las partes suscribieron la Adición No. 01 en plazo al Contrato No. 4373-25.

Que el día veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026), las partes suscribieron otrosí modificatorio a la cláusula octava del Anexo de Condiciones del Contrato Electrónico No. 4373-25.

Mediante el artículo 3 del Decreto Distrital No. 002 del 2 de enero de 2026, "Por medio del cual se reorganiza la delegación de funciones y competencias en materia contractual y ordenación del gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración central del Distrito de Barrancabermeja y se derogan los Decretos No. 106 y 198 de 2025", se delegó en los Secretarios de Despacho, Directores y Gerentes del Sector Central la facultad de ordenar el gasto y ejercer las competencias contractuales respecto de los contratos suscritos por el Secretario General o el Alcalde Distrital, en cumplimiento de la misión y funciones de cada dependencia.

Así mismo, se dispuso que el delegatario o quien ejerza la supervisión contractual deberá radicar ante la Secretaría Jurídica los documentos derivados de la ejecución contractual, incluidos actas, modificatorios, informes y soportes de pago.

En concordancia con lo anterior y con las reglas de transición previstas en el artículo vigésimo primero del citado decreto, la ordenación del gasto y la supervisión de los contratos en ejecución corresponde al funcionario que, conforme a sus funciones, tenga a cargo la ejecución de los recursos.

En consecuencia, la supervisión, vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y financiera del Contrato Electrónico No. 4373-25 estará a cargo del Director de Servicios Administrativos, quien ejerce dicha función por delegación de competencia funcional, en su calidad de directivo de una dependencia adscrita a la Secretaría General del Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1.1. ALCANCES

El contratista deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con lo establecido en el documento de estudios previos, pliego de condiciones y el contrato, atendiendo a las indicaciones dadas por los supervisores del contrato así:

1. Realizar visita de inspección a los nueve (9) inmuebles requeridos para la construcción del Centro Administrativo Distrital (CAD) de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

2. Realizar el avalúo a los nueve (9) inmuebles requeridos para la construcción del Centro Administrativo Distrital (CAD) de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

3. Apoyar profesionalmente la consolidación, verificación y seguimiento de los procesos avaluatorios relacionados con los inmuebles, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades técnicas necesarias.

4. Realizar valoración de Daño Emergente y Lucro Cesante de los inmuebles que así lo requieran.

5. Elaborar informes y conceptos técnicos para el reporte de información solicitada por el supervisor del contrato, en el marco de los diferentes trámites adelantados por la Alcaldía.

6. Brindar apoyo en la elaboración de respuestas a solicitudes elevadas por los entes de control, derivadas de los avalúos practicados.

7. Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente información puesta en su conocimiento por parte de la entidad, para desarrollar el ejercicio de actividades anteriormente descritas.

8. Los avalúos deberán realizarse acorde a las normas técnicas y de habilitación en el ejercicio de la actividad de valoración de inmuebles en Colombia.

9. Cumplir con las demás actividades inherentes y relacionadas con el objeto contractual, que sean asignadas por el supervisor del contrato.

1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

El contratista prestará el servicio al Distrito de Barrancabermeja de conformidad con la descripción relacionada a continuación:

Especificaciones técnicas iniciales

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CORPORATIVOS COMERCIALES DE LOS INMUEBLES REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL (CAD) DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA					
ITEM	**CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN**	**DENOMINACION DEL BIEN**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**MEDIDA**	**CANT**
1	80131802	Servicios de avalúo de inmuebles	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CORPORATIVOS COMERCIALES DE LOS INMUEBLES REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL (CAD) DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	UND	09

No	MANZANA	TITULAR	C.C./ NIT	DIRECCION	CEDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	AREA TERRENO
1	A 23	TRANSPORTES SAN SILVESTRE S A	8902700780	CALLE 52 # 3-66	01-0023-0001-000	303-2811	3.308,00
2		MARTINEZ RUEDA OSCAR	8741992	CARRERA 4 # 51-11/17 SECTOR COMERCIAL	01-01-0023-0002-000	303-9249	287,00

3	A 24	SUSANA REINA SILVA	63479281	CARRERA 5 # 51-19 SECTOR COMERCIAL	01-01-0024-0012-901	303-42645	45,00
4		CLAUDIA INES SAENZ	1096218641	CARRERA 5 # 51-25 SECTOR COMERCIAL	01-01-0024-0012-901	303-42646	41,00
5	A 34	RINCON ROJAS OMAR DARIO	8741992	CALLE 51 # 5-15/21/27/33/41/47/55/61/67	01-01-0034-0007-000	303-2808	1.196,00
6		MURCIA MANCERA DIANA MARCELA MURCIA MANCERA XIMENA LILIANA MURCIA MANCERA ALEXANDRA MURCIA MANCERA ALBERTO ENRIQUE	C:37841021 C :63512325 C:63514298 C:91296473	CALLE 51 # 5-05 SEC COMERCIAL	01-01-0034-0001-000	303-777	739,00
7		RUEDA CORREDOR JOSE ANTONIO RUEDA MENDOZA MARTHA PATRICIA RUEDA SANTOS JORGE ANTONIO RUEDA SANTOS ABELARDO RUEDA TOBON ABELARDO RUEDA URQUIJO ALVARO RUEDA TOBON ELDA MARINA	C:13745307 C :C:13875958 CC: 37915950 C:63445307 C:79598655 C: 79536376 C:91422240	CALLE 52 # 5-40 SEC COMERCIAL	01-01-0034-0002-000	303-3531	152,00
8		GUSTAVO ADOLFO ANGARITA CORTRS	1096185310	CALLE 51 # 5-75 SEC COMERCIAL	01-01-0034-0006-000	303-21686	376,54
9		HURTADO GARCIA JORGE MARIO GARCIA ECHEVERRI FLOR MERY GALLEGO RESTREPO DIANA KARINA GARCIA ECHEVERRI MARIA ROSALBA GARCIA ECHEVERRI ELKIN DE JESUS	C:13850152 C :39161765 C:43918570 C:39168954 C:15253032	CALLE 52 # 5-56 SEC COMERCIAL	01-01-0034-0003-000	303-44804	555,00

1.3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato asciende a la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($83.090.560) INCLUIDO IVA,** el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.), de acuerdo a la oferta presentada por el contratista. (Se adjunta como anexo oferta económica presentada por el contratista).

PROPUESTA ECONÓMICA ACEPTADA

		MODIFICACIÓN VALORES UNITARIOS		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR AVALÚO CORPORATIVO COMERCIAL**	**VALOR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**	**VALOR AVALUO + VALORACIÓN INDEMINZACIONES**
1	VR ELABORACIÓN DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL + DAÑO Y LUCRO CESANTE, DEL INMUEBLES URBANO UBICADO EN LA CALLE 52 3-66, CALLE 51 3-73, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 13.624.160	$ 1.857.840	$ 15.482.000

		MODIFICACIÓN VALORES UNITARIOS		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR AVALÚO CORPORATIVO COMERCIAL**	**VALOR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**	**VALOR AVALUO + VALORACIÓN INDEMINZACIONES**
2	VR ELABORACIÓN DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL + DAÑO Y LUCRO CESANTE, DEL INMUEBLES URBANO UBICADO EN LA CARRERA 4 51-11/17 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 6.678.000	$ 1.272.000	$ 7.950.000
3	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CARRERA 5 51-19 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 3.033.000	$ 0	$ 3.033.000
4	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CARRERA 5 51-25 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 3.033.000	$ 0	$ 3.033.000
5	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL+ DAÑO Y LUCRO CESANTE DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CARRERA 51 5-15/21/27/33/41/47/55/61/67 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 8.479.600	$ 1.496.400	$ 9.976.000
6	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL + DAÑO Y LUCRO CESANTE DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE 51 5-05 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 7.970.760	$ 1.518.240	$ 9.489.000
7	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL + DAÑO Y	$ 6.307.560	$ 1.201.440	$ 7.509.000

		MODIFICACIÓN VALORES UNITARIOS		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR AVALÚO CORPORATIVO COMERCIAL**	**VALOR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**	**VALOR AVALUO + VALORACIÓN INDEMINZACIONES**
	LUCRO CESANTE DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE 52 5-40 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA			
8	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE 51 5-75 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 4.647.000	$ 0	$ 4.647.000
9	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL + DAÑO Y LUCRO CESANTE DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE 52 5-56 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 7.312.200	$ 1.392.800	$ 8.705.000
	SUBTOTAL	$ 61.085.280	$ 8.738.720	$ 69.824.000
	IVA 19%	$ 11.606.203	$ 1.660.357	$ 13.266.560
	TOTAL	**$ 72.691.483**	**$ 10.399.077**	**$ 83.090.560**

1.4. FORMA DE PAGO El DISTRITO de Barrancabermeja, cancelara al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: *El valor del contrato asciende a la suma de El valor del contrato asciende a la suma de* ***OCHENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($83.090.560) IVA INCLUIDO.***

El distrito de Barrancabermeja cancelará al contratista mediante:

A. Actas parciales, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta parcial.

B. Acta final y de liquidación previa presentación del informe de ejecución una vez entregada la totalidad del objeto contractual, previa presentación del informe consolidado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación.

NOTA 1: El contratista previo a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar un informe detallado del servicio prestado en el periodo que comprenda cada una de las actas al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal y demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro, el Distrito de Barrancabermeja efectuará su pago dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la cuenta.

NOTA 2: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor Director de Servicios Administrativos designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 3: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 4: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

2. EJECUCIÓN PRECONTRACTUAL: (SOPORTE PRESUPUESTAL)

DTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CEPAA	6360	10 de Octubre de 2025	2.1.2.02.02.008-1	$ 83.090.560
CEPAA ADICIONAL 01	7658	26 de Diciembre de 2025	2.1.2.02.02.008-1	$0
CDP	25-07599	10 de Octubre de 2025	2.1.2.02.02.008-1	$ 83.090.560
RP	25-08833	24 de Octubre de 2025	2.1.2.02.02.008-1	$ 83.090.560

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

De acuerdo con los términos celebrados en la CLÁUSULA DECIMA – SUPERVISIÓN del anexo de condiciones, la vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte del CONTRATANTE estará a cargo de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS conforme a lo establecido en el Decreto N° 198 del 05 de mayo de 2025 derogado por el Decreto Distrital No. 002 de 2 de enero de 2026 y sus funciones serán las establecidas en el Decreto N° 652 del 11 de diciembre de 2024 – Manual de Contratación del Distrito de Barrancabermeja.

El contratista CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER NIT 890.206.917-3 en el periodo comprendido desde el día 30 de Octubre de 2025 al 28 de Enero de 2026 realiza las inspecciones de los inmuebles requeridos para la construcción del centro administrativo distrital (CAD) de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja y presenta factura No. **FEL12678** expedida el 28 de enero del 2026 por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($72.691.483) INCLUIDO IVA,** adicional presenta planillas resumen de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, verificó el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los períodos noviembre 2025, diciembre 2025 y enero 2026; así mismo, se aportó certificado de paz y salvo suscrito por el contador ARNALDO HELI SOLANO RUIZ, identificado con Tarjeta Profesional No. 10931-T, junto con certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, certificación bancaria al periodo de cobro, certificado de afiliación a la lonja y registro abierto de Avaluadores (RAA) de cada avaluador y los 9 informes de avaluó corporativos comerciales de los inmuebles.

Para la presente acta parcial No. 01 el contratista CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER realizó las inspecciones técnicas de los inmuebles de la siguiente manera:

		INFORMACIÓN EJECUCIÓN ACTIVIDAD		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR AVALÚO CORPORATIVO COMERCIAL	VALUADOR DESIGNADO	FECHA INSPECCIÓN VALUADOR
1	VR ELABORACIÓN DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL + DAÑO Y LUCRO CESANTE, DEL INMUEBLES URBANO UBICADO EN LA CALLE 52 3-66, CALLE 51 3-73, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 13.624.160	MARIO FERNANDO SOTO GÓMEZ	28/11/2025
2	VR ELABORACIÓN DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL + DAÑO Y LUCRO CESANTE, DEL INMUEBLES URBANO UBICADO EN LA CARRERA 4 51-11/17 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 6.678.000	OMAR LEON CAÑAS	15/12/2025
3	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CARRERA 5 51-19 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 3.033.000	RICARDO LOZANO BOTACHE	26/11/2025
4	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CARRERA 5 51-25 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 3.033.000	RICARDO LOZANO BOTACHE	26/11/2025
5	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL+ DAÑO Y LUCRO CESANTE DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CARRERA 51 5-15/21/27/33/41/47/55/61/67 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 8.479.600	RAFAEL ENRIQUE MORA NAVARRO	27/11/2025
6	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL + DAÑO Y LUCRO CESANTE DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE 51 5-05 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 7.970.760	RAFAEL RUBIO CARVAJALINO	27/11/2025
7	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL + DAÑO Y LUCRO CESANTE DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE 52 5-40 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 6.307.560	JAIME ERNESTO RAMIREZ ACEVEDO	26/11/2025
8	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE 51 5-75 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 4.647.000	RICARDO LOZANO BOTACHE	26/11/2025
9	VR ELABORACION DEL AVALUO CORPORATIVO COMERCIAL + DAÑO Y LUCRO CESANTE DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE 52 5-56 SECTOR COMERCIALES, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 7.312.200	JAIME ERNESTO RAMIREZ ACEVEDO	26/11/2025
	SUBTOTAL	$ 61.085.280	N/A	$ 61.085.280
	IVA 19%	$ 11.606.203	N/A	$ 11.606.203
	TOTAL	**$ 72.691.483**	**N/A**	**$ 72.691.483**

Que el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal y avance de ejecución:

RP	VALOR DEL CONTRATO	EJECUCIÓN ACTA PARCIAL N°1	VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO 4373-25	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (Total ejecutado/valor total del contrato)
25-08833	$ 83.090.560	$ 72.691.483	$ 72.691.483	$ 10.399.077	87,48%
SUMAS	**$ 83.090.560**	**$ 72.691.483**	**$ 72.691.483**	**$ 10.399.077**	**87,48%**

Es así, que de acuerdo con la suma total del valor facturado la ejecución presupuestal PARCIAL N°1 es del **87,48%.**

El valor de la facturación del ACTA PARCIAL No. 01 será descontado de los rubros presupuestales de la siguiente manera:

RP	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR RP	ACTA PARCIAL N°1	SALDO RP
25-08833	2.1.2.02.02.008-1	(CPS) Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (CPS)	Recursos propios	$ 83.090.560	$ 72.691.483	$10.399.077
TOTALES				**$ 83.090.560**	**$ 72.691.483**	**$10.399.077**

RESUMEN FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 83.090.560**	
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL N°1		$ 72.691.483
VALOR POR EJECUTAR		**$ 10.399.077**
SUMAS IGUALES	**$ 83.090.560**	**$ 83.090.560**

6. EJECUCIÓN TÉCNICA.

Dentro del marco de SUPERVISIÓN se realizó la respectiva verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato No 4373-25

Con respecto al cumplimiento de cada uno de los alcances contractuales, el CONTRATISTA realiza lo siguiente:

ALCANCE 1 **ALCANCE 2**	**Alcance 1**: Realizar visita de inspección a los nueve (9) inmuebles requeridos para la construcción del Centro Administrativo Distrital (CAD) de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. **Alcance 2:** Realizar el avalúo a los nueve (9) inmuebles requeridos para la construcción del Centro Administrativo Distrital (CAD) de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Detalle Actividad Realizada	Para la presente acta parcial No. 01, el contratista cumplió a satisfacción con el servicio contratado, realizando las visitas técnicas a los predios objeto de avalúos, para a través de la observación y conocimiento del personal Avaluador poder suministrar información general demostrable de la propiedad. Durante la inspección, cada uno de las avaluadores asignados tomó un registro fotográfico, especificó condiciones y determinó el estado real de los predios, tasando un valor comercial, de acuerdo con su área, condiciones generales y localización, los cuales fueron sometidos previamente a una evaluación y aprobación del Comité Técnico de Revisión y siguiendo los procedimiento en el reglamento interno de avalúos corporativos.

Evidencias	• Nueve (09) Avalúos Corporativos Comerciales
ALCANCE 3	**Alcance 3**: Apoyar profesionalmente la consolidación, verificación y seguimiento de los procesos avaluatorios relacionados con los inmuebles, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades técnicas necesarias.
Detalle Actividad Realizada	Para la consolidación del valor comercial de cada predio objeto de avalúo, los peritos designados para la ejecución del objeto contractual realizaron inspecciones in situ, validaron el estado real de cada predio, incluyendo mejoras, ocupación, ubicación; a su vez realizaron un estudio de mercado que permitiera tasar un valor comercial ajustado a la realidad del sector donde se encuentran ubicados los inmuebles.
Evidencias	• Nueve (09) Avalúos Corporativos Comerciales
ALCANCE 4	**Alcance 4:** Realizar valoración de Daño Emergente y Lucro Cesante de los inmuebles que así lo requieran
Detalle Actividad Realizada	Para la presente acta parcial No. 01, no se realizaron valoraciones de Daño Emergente y Lucro Cesante de los inmuebles.
Evidencias	N/A
ALCANCE 5	**Alcance 5**: Elaborar informes y conceptos técnicos para el reporte de información solicitada por el supervisor del contrato, en el marco de los diferentes trámites adelantados por la Alcaldía
Detalle Actividad Realizada	Para la presente acta parcial No. 01, el contratista cumplió a satisfacción con el servicio contratado, realizando las visitas técnicas a los predios objeto de avalúos, para a través de la observación y conocimiento del personal Avaluador poder suministrar información general demostrable de la propiedad. Durante la inspección, cada uno de las avaluadores asignados tomó un registro fotográfico, especificó condiciones y determinó el estado real de los predios, tasando un valor comercial, de acuerdo con su área, condiciones generales y localización, los cuales fueron sometidos previamente a una evaluación y aprobación del Comité Técnico de Revisión y siguiendo los procedimiento en el reglamento interno de avalúos corporativos.
Evidencias	• Nueve (09) Avalúos Corporativos Comerciales
ALCANCE 6	**Alcance 6**: Brindar apoyo en la elaboración de respuestas a solicitudes elevadas por los entes de control, derivadas de los avalúos practicados.
Detalle Actividad Realizada	Para la presente acta parcial No. 01, no surgieron solicitudes por los diferentes entes de control.
Evidencias	N/A
ALCANCE 7	**Alcance 7**: Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente información puesta en su conocimiento por parte de la entidad, para desarrollar el ejercicio de actividades anteriormente descritas
Detalle Actividad Realizada	Para la presente acta parcial No. 01, el contratista no divulgó a terceros información confidencial compartida por la entidad.
Evidencias	N/A
ALCANCE 8	**Alcance 8:** Los avalúos deberán realizarse acorde a las normas técnicas y de habilitación en el ejercicio de la actividad de valoración de inmuebles en Colombia.
Detalle Actividad Realizada	Para la presente acta parcial No. 01, el contratista entregó los informes de los Avalúos Corporativos Comerciales basados en un marco Jurídico, Normativo y documentos oficiales suministrados por la entidad.
Evidencias	• Nueve (09) Avalúos Corporativos Comerciales
ALCANCE 9	**Alcance 9:** Cumplir con las demás actividades inherentes y relacionadas con el objeto contractual, que sean asignadas por el supervisor del contrato
Detalle Actividad Realizada	Para la presente acta parcial No. 01, el contratista a través de correo electrónico realizó acompañamiento durante la ejecución del objeto contractual, solicitando información financiera correspondiente de cada uno de los inmuebles que al momento de la inspección de los avaluadores "in

	situ" presentaban una ocupación comercial, para de este modo poder realizar de manera correcta la tasación del daño emergente y lucro cesante según lo estima la ley.
Evidencias	• Correos electrónicos

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron el proceso contratación directa – CONTRATO No. 4373-25, de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en los alcances y presupuesto, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

El presente informe se expide en Barrancabermeja, 20 FEB 2026

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Director de Servicios Administrativos

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos contables:	Yessica Martínez– Contadora Ext DSA		Febrero de 2026
Proyectó aspectos jurídicos:	Ivon Narvaez.– Abogado Ext DSA		Febrero de 2026
Proyectó aspectos técnicos y financieros:	Gina Ramírez Ortiz- Ingeniera Esp Ext DSA	GRO	Febrero de 2026
Revisó aspectos financieros:	Marisela Castro- Contadora Esp Ext DSA		Febrero de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			